

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 841 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Foronda Malasaña, contra la empresa Pedraza Motor, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de sentencia número 555 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Corregir el error material manifiesto que adolece el fallo de la sentencia número 555 de 2013 dictada en el procedimiento número 841 de 2011 ya que donde dice «la cantidad de 4.114,40 euros» debe decir «la cantidad de 4.608,40 euros».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedraza Motor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 18 de octubre de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-10484*